



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**



Handwritten signature
2016/7/18

Memorando Nro.º: SCVS-IRC-UJ-2016-422

Cuenca, 18 de julio de 2016

PARA: Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

ASUNTO: PARTICION EXTRAJUDICIAL

26-07-2016
Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE CUENCA

De mi consideración:

*Dr. Andrés Albornoz.
Favor de este de
cuerdo
a proceso.*

En atención al oficio s/n de fecha 20 de junio de 2016 e ingresado en esta dependencia el 21 de junio del mismo año, suscrito por el señor Edmundo Pauta Merchán en calidad de Gerente y representante legal de "**COMERCIALIZADORA ENMANNUEL CÍA. LTDA.**", me permito informar lo siguiente:

El solicitante requiere se registre el cambio de propietario de las participaciones sociales de la compañía de su representación, adjuntando copia protocolizada de una escritura pública de partición extrajudicial referente a los bienes que le correspondían la causante señora Blanca Ruth Pauta Merchán, quien constaba como socia de la mentada compañía.

De la escritura pública partición celebrada ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca, se desprende que el señor Washington Arturo Proaño Andrade de estado civil viudo, cede en favor de su hija señora Mónica Catalina Proaño Pauta, los derechos y acciones que le corresponden como gananciales, en referencia a ciento setenta y cinco participaciones que la causante mantenía en la sociedad mencionada, consolidándose el ciento por ciento de los derechos y acciones sobre tales participaciones en la persona de Mónica Catalina Proaño Pauta, en función de la partición extrajudicial cuya copia certificada se ha anexado al trámite.

En este contexto, al consolidarse la propiedad de las participaciones entre otros bienes, en favor de la señora Mónica Catalina Proaño Pauta, se consolida a su vez la titularidad del dominio sobre los bienes indicados en la escritura pública de fecha 15 de abril de 2016, entre los que constan, ciento setenta y cinco participaciones sociales de "**COMERCIALIZADORA ENMANUEL CÍA. LTDA.**"

Consecuentemente, por las consideraciones arriba citadas, se recomienda la anotación en el Registro de Sociedades, de la señora Mónica Catalina Proaño Pauta como titular y como tal socia de la compañía en mención, con el número de participaciones que constaban registradas anteriormente a nombre de la causante.

Muy atentamente,

Handwritten signature
Dr. Juan Serrano
UNIDAD JURÍDICA
Trámite 2110

Handwritten mark



Cuenca, 20 de junio de 2016

Señor Economista,

Marco Peñaloza Bonilla,

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE CUENCA

Su despacho.-

28.06.2016
[Firma]
Unidad Jurídica

De mi consideración:

Edmundo Pauta Merchán, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Comercializadora Enmanuel Cia. Ltda., con Registro Único de Contribuyentes No. 0190112292001, con expediente número 30992, me permito informarle respecto de los siguientes actos societarios:

Favor
dejar de
cursar el
proceso.

En fecha 15 de abril de 2016 los señores Washington Arturo Proaño Andrade y Mónica Catalina Proaño Pauta, cónyuge supérstite y heredera, en su orden, de la señora Blanca Ruth Pauta Merchán suscribieron ante la Dra. Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca una escritura pública de Partición Extrajudicial, mediante la cual la Señora Mónica Catalina Proaño Pauta toma para sí, entre otros bienes, ciento setenta y cinco participaciones que la causante Blanca Ruth Pauta Merchán mantenía en la compañía Comercializadora Enmanuel Cia. Ltda., siendo ésta aceptada por el señor Washington Arturo Proaño Andrade. Acto inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, en fecha 16 de junio de 2016; repertorio número 4999; número de inscripción 353; y, posteriormente se registró en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía con fecha 17 de junio de 2017.

El nuevo cuadro de Socios y Participaciones es el siguiente:

No. PARTICIPACIONES	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	VALOR
175	030037993-0	Mónica Catalina Proaño Pauta	ECUATORIANA	\$175,00
133	010003566-6	Edmundo David Pauta Merchán	ECUATORIANA	\$133,00
175	010014704-0	Teresita del Niño Jesús Pauta Merchán	ECUATORIANA	\$175,00
133	010088371-9	Tito Enmanuel Pauta Merchán	ECUATORIANA	\$133,00
Capital suscrito de la compañía				\$616,00

Particular que pongo a su conocimiento para que se proceda con el registro correspondiente, y se actualice la información que consta en la página web de la

Recibido
28.06.16 *[Firma]*

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, haciendo constar a la Señora Mónica Catalina Proaño Pauta, como socio de la compañía Comercializadora Enmanuel Cia. Ltda.

Atentamente



Econ. Edmundo Pauta Merchán

GERENTE GENERAL COMERCIALIZADORA ENMANUEL CIA. LTDA

Notificaciones:

Miguel Cordero 6-50 y Nicanor Aguilar, ofi. 201, edificio La Casa

2816192 / 2816185, ext. 109

edgar.merchan@cycabogados.com.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIBILIDAD

N° 010003566-6

CEDELA DE
CUIDADO
APELLIDO Y NOMBRES
PAUTA MERCHAN
EDMUNDO DAVID
FECHA DE NACIMIENTO
02/07/1948
CIUDAD
CUEENCA
SAGRADO
FECHA DE NACIMIENTO 02/07/48
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ESPOSA MERCHAN ESTHER
SOLERA C

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAUTA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERCHAN TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUEENCA
2014-04-08

2014-04-08

2014-04-08

2014-04-08

2014-04-08

2014-04-08

2014-04-08

2014-04-08

2014-04-08

VERIFICAR

031

031 - 0015

0100035666

NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
PAUTA MERCHAN EDMUNDO DAVID

AZUAY
PROVINCIA
CUEENCA
CANTON

INSCRIPCIÓN 2
SAGRADO 0
FERRERIA 0
ZONA

SECRETARÍA DE LA JUNTA





ESCRITURA NRO.

20160101012P03148

ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICION

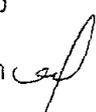
OTORGADO POR:

WASHINGTON ARTURO PROAÑO ANDRADE

CUANTIA: \$113.000,00

11106002007 \$ 43.060.10 051245567 \$ 62.354.58

**** CV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,
QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí **DOCTORA SANDRA YANZA QUIZHPI**,
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
de acuerdo a la Acción de Personal número cero ocho cinco uno guion
dos mil diez y seis guion UTHA guion PAS y cero ocho cinco dos
guion dos mil diez y seis guion UTHA guion PAS, de fecha siete de
abril del dos mil diez y seis, Comparecen en la celebración de esta
escritura pública, los señores **WASHINGTON ARTURO PROAÑO
ANDRADE, viudo**; y, por otra **MÓNICA CATALINA PROAÑO
PAUTA, casada**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por
presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe, y cumplidos los
requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública
el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de partición 

de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPAREICENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura, los ciudadanos: **WASHINGTON ARTURO PROAÑO ANDRADE** y **MÓNICA CATALINA PROAÑO PAUTA**. Los comparecientes son domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, de estado civil viudo el primero y casada la segunda, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

2.1.- La señora Blanca Ruth Pauta Merchán A) tuvo como cónyuge al señor Washington Arturo Proaño Andrade **B)** Falleció el cuatro de octubre de dos mil catorce, dejando como su única y universal heredera a la señora Mónica Catalina Proaño Pauta. Lo manifestado se corrobora con las respectivas partidas de matrimonio y defunción y con las copias de las cédulas de ciudadanía que se adjuntan que se adjuntan como habilitantes. **2.2.-** La referida causante, señora Blanca Ruth Pauta Merchán, con su cónyuge, el señor Washington Arturo Proaño Andrade, adquirió **A).-** Un inmueble ubicado en la ciudad de Quito, con clave catastral No. 1110602007, adquirido mediante escritura pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, en fecha cinco de diciembre de dos mil once, ante el Dr. Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del Distritos Metropolitano de Quito, tomo ciento cuarenta y tres (143), repertorio cuatro mil cuatrocientos cincuenta ,(4450) y Registro de Hipoteca, tomo ciento cuarenta y tres (143), repertorio cuatro mil cuatrocientos cuarenta y 



nueve (4449). El bien inmueble es un departamento tipo seis, signado con el número Quinientos Doce, bajo el régimen de propiedad horizontal que forma parte del Edificio Metro Plaza ubicado en la Avenida República de El Salvador, Parroquia Benalcázar del cantón y ciudad de Quito, cuyas especificaciones son: DEPARTAMENTO (tipo seis) QUINIENTOS DOCE (No. 512) el nivel trece punto treinta (N 13.30); ALÍCUOTA PARCIAL Y TOTAL: cero coma cinco cinco ocho uno (0,5581); SUPERFICIE: sesenta y ocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados (68,40 m²); LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: siete metros sesenta y cinco centímetros (7,65 m) proyección a terraza inaccesible nivel siete punto treinta (N 7.30); SUR: siete metros sesenta y cinco centímetros (7.65 m) departamento (tipo seis) quinientos seis (506)-hall- departamento (tipo siete) quinientos once (511); ESTE: once metros setenta y cinco centímetros (11,75 m) gradas comunales-departamento (tipo siete) quinientos once (511); OESTE: once metros setenta y cinco centímetros (11,75 m) departamento (tipo cinco) número quinientos trece (No. 513)-proyecto a terraza inaccesible nivel siete punto treinta (7.30)- terraza de departamento (tipo cinco) quinientos trece (513); SUPERIOR: sesenta y ocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados (68.40 m²) departamento (tipo seis) número seiscientos doce (No. 612)/losa nivel dieciséis punto treinta (N 16.30); INFERIOR: sesenta y ocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados (68.40 m²) departamento (tipo seis) número cuatrocientos doces (No. 412)/losa nivel trece punto *ed*

treinta (N 13.30).- GARAJE signado con el NÚMERO CIENTO CINCUENTA (No. 150) del nivel menos ocho punto treinta y cinco (-8,35); ALÍCUOTA PARCIAL Y TOTAL: cero coma cero nueve nueve nueve (0,0999); SUPERFICIE: doce metros cuadrados veinte y cuatro decímetros cuadrados (12,24 m²); LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: dos metros cincuenta y cinco centímetros (2.55 m) circulación vehicular; SUR: dos metros cincuenta y cinco centímetros (2.55 m) garaje número ciento cincuenta y uno (No. 151) nivel menos nueve punto noventa (N -9.90); ESTE: cuatro metros ochenta centímetros (4.80 m) propiedad particular (lindero este); OESTE: cuatro metros ochenta centímetros (4.80 m) garaje ciento cuarenta y nueve (No. 149); SUPERIOR: doce metros cuadrados veinte y cuatro centímetros cuadrados (12.24 m²); garaje número noventa (No. 90)/losa nivel menos cinco punto cincuenta (N -5.50); INFERIOR: doce metros cuadrados veinte y cuatro decímetros cuadrados (12.24 m²); suelo firme nivel menos ocho punto treinta y cinco (N -8.35).- BODEGA signada con el NÚMERO VEINTE Y NUEVE (No. 29), del nivel menos cinco punto cincuenta (N -5.50), ALÍCUOTA PARCIAL Y TOTAL: cero coma cero uno ocho cuatro (0,0184); SUPERFICIE: dos metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados (2.25 m²), LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: un metro cincuenta centímetros (1.50 m) circulación vehicular; SUR: uno metro cincuenta centímetros (1.50 m) gradas comunales; ESTE: uno metro cincuenta (1.50 m) circulación peatonal; OESTE: un metro cincuenta centímetros (1,50 m); BODEGA número veinte y ocho





(No. 28); SUPERIOR: dos metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados (2.25 m²), bodega número seis (No. 6)/losa nivel menos uno punto noventa (N -1.90); INFERIOR: dos metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados (2.25 m²), bodega número cuarenta y cuatro (No. 44)/losa nivel menos cinco punto cincuenta (N -5.50). B).- Un predio rústico ubicado en el sector denominado Pucán de la Parroquia **Baños** de este cantón de Cuenca, Provincia del Azuay, con clave catastral No. 051245567, bien inmueble que fue adquirido en mayor extensión por los señores Washington Arturo Proaño Andrade y cónyuge y por el señor Rubén Tadeo Proaño Andrade y cónyuge al señor Manuel Victoriano Pulgarin Ordóñez y cónyuge, mediante escritura pública celebrada el primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita con el número dos mil doscientos ochenta y nueve (2289) del Registro Mayor de Propiedad el dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos; posteriormente, mediante escritura pública de División Parcial, celebrada el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Dr. Alfonso Andrade Ormaza, Notario Cuarto de este cantón, e inscrita en el Registro de Propiedad No. Uno, con el número ocho mil doscientos veinte y uno (8221) el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se adjudicó a los cónyuges Washington Arturo Proaño Andrade y Ruth Blanca Pauta Merchán, el predio con las siguientes especificaciones: una superficie de ochenta y dos coma sesenta y cuatro hectáreas, comprendido dentro de los siguientes linderos: por el NORTE con el Río "Yanuncay", por el

SUR y OESTE con el cuerpo de terreno de los cónyuges Rubén Tadeo Proaño Andrade y Sonia Vélez Crespo; y por el ESTE, con el Río "Pucán"; **C).**- Un vehículo de las siguientes características: PLACA: ABB3240; MARCA: CHEVROLET; CLASE: CAMIONETA; TIPO: PICK-UP; AÑO: 2011; MODELO: LUV D-MAX 2.4L CS TM 4X2 OPTIMA; MOTOR: C24SE31039072; COLOR: PLATEADO; **D).** Acreencias financieras en el Banco Pichincha, con número de cuenta No. 36993295; **E).** Acreencias financieras en el Banco Pichincha, con número de cuenta 5841825200; **F).**- Mil participaciones en la compañía Confecciones Manuel Emilio Cía. Ltda., con RUC 0190328120001; **G).**- Ciento setenta y cinco participaciones en la compañía Comercializadora Enmanuel Cía. Ltda., con RUC No. 0190112292001. **2.3.-** En aplicación de las normas contenidas en los artículos mil ciento noventa y nueve y mil doscientos uno del Código Civil, el señor Washington Arturo Proaño Andrade, en calidad de cónyuge sobreviviente, tiene derecho a la porción conyugal en todos los bienes del causante. **2.4.-** Del hogar formado entre la señora Blanca Ruth Pauta Merchán y el señor Washington Arturo Proaño Andrade quedó como única y universal heredera la señora Mónica Catalina Proaño Pauta. **2.5.-** En consecuencia, los otorgantes de este instrumento son copropietarios a título de porción conyugal y de heredera de: el cincuenta por ciento de los derechos y acciones singulares de los bienes anotados en el numeral 2.2. **TERCERA.-** Por medio del presente instrumento, los comparecientes tienen a bien repartirse los bienes antes anotados en 



función de sus derechos y proceden del siguiente modo: La señora **MÓNICA CATALINA PROAÑO PAUTA**, toma para sí: A) inmueble ubicado en la ciudad de Quito, con clave catastral No. 1110602007, adquirido mediante escritura pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, en fecha cinco de diciembre de dos mil once, ante el Dr. Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Distritos Metropolitano de Quito, tomo ciento cuarenta y tres (143), repertorio cuatro mil cuatrocientos cincuenta (4450) y Registro de Hipoteca, tomo ciento cuarenta y tres (143), repertorio cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve (4449). El bien inmueble es un departamento tipo seis, signado con el número Quinientos Doce; bajo el régimen de propiedad horizontal que forma parte del Edificio Metro Plaza ubicado en la Avenida República de El Salvador, Parroquia Benalcázar del cantón y ciudad de Quito, cuyas especificaciones son: DEPARTAMENTO (tipo seis) QUINIENTOS DOCE (No. 512) el nivel trece punto treinta (N 13.30); ALÍCUOTA PARCIAL Y TOTAL: cero coma cinco cinco ocho uno (0,5581); SUPERFICIE: sesenta y ocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados (68,40 m²); LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: siete metros sesenta y cinco centímetros (7,65 m) proyección a terraza inaccesible nivel siete punto treinta (N 7.30); SUR: siete metros sesenta y cinco centímetros (7.65 m) departamento (tipo seis) quinientos seis (506)-hall- departamento (tipo siete) quinientos once (511); ESTE: once metros setenta y cinco

centímetros (11,75 m) gradas comunales-departamento (tipo siete) quinientos once (511); OESTE: once metros setenta y cinco centímetros (11,75 m) departamento (tipo cinco) número quinientos trece (No. 513)- proyecto a terraza inaccesible nivel siete punto treinta (7.30)- terraza de departamento (tipo cinco) quinientos trece (513); SUPERIOR: sesenta y ocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados (68.40 m²) departamento (tipo seis) número seiscientos doce (No. 612)/losa nivel dieciséis punto treinta (N 16.30); INFERIOR: sesenta y ocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados (68.40 m²) departamento (tipo seis) número cuatrocientos doce (No. 412)/losa nivel trece punto treinta (N 13.30).- GARAJE signado con el NÚMERO CIENTO CINCUENTA (No., 150) del nivel menos ocho punto treinta y cinco (-8,35); ALÍCUOTA PARCIAL Y TOTAL: cero coma cero nueve nueve nueve (0,0999); SUPERFICIE: doce metros cuadrados veinte y cuatro decímetros cuadrados (12,24 m²); LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: dos metros cincuenta y cinco centímetros (2.55 m) circulación vehicular; SUR: dos metros cincuenta y cinco centímetros (2.55 m) garaje número ciento cincuenta y uno (No. 151) nivel menos nueve punto noventa (N -9.90); ESTE: cuatro metros ochenta centímetros (4.80 m) propiedad particular (lindero este); OESTE: cuatro metros ochenta centímetros (4.80 m) garaje ciento cuarenta y nueve (No. 149); SUPERIOR: doce metros cuadrados veinte y cuatro centímetros cuadrados (12.24 m²); garaje número noventa (No. 90)/losa nivel menos cinco punto cincuenta (N -5.50); INFERIOR: doce metros



cuadrados veinte y cuatro decímetros cuadrados (12.24 m²); suelo nivel menos ocho punto treinta y cinco (N -8.35).- BODEGA signada con el NÚMERO VEINTE Y NUEVE (No. 29), del nivel menos cinco punto cincuenta (N -5.50), ALÍCUOTA PARCIAL Y TOTAL: cero coma cero uno ocho cuatro (0,0184); SUPERFICIE: dos metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados (2.25 m²), LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE: un metro cincuenta centímetros (1.50 m) circulación vehicular; SUR: uno metro cincuenta centímetros (1.50 m) gradas comunales; ESTE: uno metro cincuenta (1.50 m) circulación peatonal; OESTE: un metro cincuenta centímetros (1,50 m); BODEGA número veinte y ocho (No. 28); SUPERIOR: dos metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados (2.25 m²), bodega número seis (No. 6)/losa nivel menos uno punto noventa (N -1.90); INFERIOR: dos metros cuadrados veinte y cinco decímetros cuadrados (2.25 m²), bodega número cuarenta y cuatro (No. 44)/losa nivel menos cinco punto cincuenta (N -5.50); **B).**- Acreencias financieras en el Banco Pichincha, con número de cuenta No. 36993295; **C).** Acreencias financieras en el Banco Pichincha, con número de cuenta No. 5841825200; **D).** Mil participaciones en la compañía Confecciones Manuel Emilio Cía. Ltda., con RUC 0190328120001; y, **E).** Ciento setenta y cinco participaciones en la compañía Comercializadora Enmanuel Cía. Ltda., con RUC 0190112292001. **DOS:** Por común acuerdo de los comparecientes deciden dejar PROINDIVISO los siguientes bienes: **A).** Un predio rústico ubicado en el sector denominado Pucán de la Parroquia Baños de este

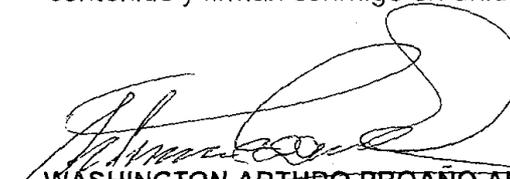
175

[Handwritten signature]

cantón de Cuenca, Provincia del Azuay, con clave catastral No. 051245567, bien inmueble que fue adquirido en mayor extensión por los señores Washington Arturo Proaño Andrade y cónyuge y por el señor Rubén Tadeo Proaño Andrade y cónyuge al señor Manuel Victoriano Pulgarín Ordóñez y cónyuge, mediante escritura pública celebrada el primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita con el número dos mil doscientos ochenta y nueve (2289) del Registro Mayor de Propiedad el dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos; posteriormente, mediante escritura pública de División Parcial, celebrada el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Dr. Alfonso Andrade Ormaza, Notario Cuarto de este cantón, e inscrita en el Registro de Propiedad No. Uno, con el número ocho mil doscientos veinte y uno (8221) el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se adjudicó a los cónyuges Washington Arturo Proaño Andrade y Ruth Blanca Pauta Merchán el predio con las siguientes especificaciones: una superficie de ochenta y dos coma sesenta y cuatro hectáreas, comprendido dentro de los siguientes linderos: por el NORTE con el Río "Yanuncay", por el SUR y OESTE con el cuerpo de terreno de los cónyuges Rubén Tadeo Proaño Andrade y Sonia Vélez Crespo; y por el ESTE, con el Río "Pucán"; **B).**- Un vehículo de las siguientes características: PLACA: ABB3240; MARCA: CHEVROLET; CLASE: CAMIONETA; TIPO: PICK-UP; AÑO: 2011; MODELO: LUV D-MAX 2.4L CS TM 4X2 OPTIMA; MOTOR: C24SE31039072; COLOR: PLATEADO. **CUARTA.**- La cuantía es la suma de CIENTO TRECE MIL 

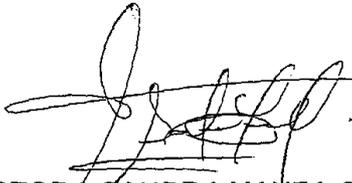


dólares estadounidenses. La presente partición se la realiza con todo gravamen, con sus entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas legales anexas de cada inmueble, a la vez que los comparecientes se autorizan recíprocamente a solicitar la inscripción de este título por sí o por terceros. **QUINTA.-** Presentes los comparecientes, aceptan esta escritura en todas y cada una de sus estipulaciones, por ser realizada en su favor, por lo que la misma surtirá los efectos de sentencia ejecutoriada, con el carácter de cosa juzgada. **SEXTA.-** Por convenio de los intervinientes, todos los gastos de esta escritura hasta su inscripción serán cancelados en proporción a los avalúos catastrales municipales de los inmuebles que reciben las partes. **SEPTIMA.-** Usted señor Notario, se dignará hacer constar el resto de cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Atentamente, **Ab. Edgar Merchán Tenesaca. FORO MAT. 01-2014-100 C.J..-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la **Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


WASHINGTON ARTURO PROAÑO ANDRADE
0100245323

M. Proaño

MÓNICA CATALINA PROAÑO PAUTA
0300379930



DOCTORA SANDRA YANZA QUIZHPI
NOTARIA SUPLENTE DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

MATRIMONIOS

En el día de Mayo de 1961, en la ciudad de Bani, Campeche, ante mí Notario Público, comparecieron: Don Juan Quintana, de profesión, de nacionalidad, y domiciliado en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en.

los cuales me declararon haber contraído matrimonio el día de Mayo de 1961, en la ciudad de Bani, Campeche, ante mí Notario Público, comparecieron: Don Juan Quintana, de profesión, de nacionalidad, y domiciliado en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en.

Leída esta acta, la firmaron conmigo, con declarantes, testigos. Fueson testigos de la celebración del matrimonio: Don Juan Quintana, de profesión, de nacionalidad, y domiciliado en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en.

EL SECRETARIO EL INFRASCrito secretario que y el infrascrito secretario que

En el día de Mayo de 1961, en la ciudad de Bani, Campeche, ante mí Notario Público, comparecieron: Don Juan Quintana, de profesión, de nacionalidad, y domiciliado en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en.

los cuales me declararon haber contraído matrimonio el día de Mayo de 1961, en la ciudad de Bani, Campeche, ante mí Notario Público, comparecieron: Don Juan Quintana, de profesión, de nacionalidad, y domiciliado en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en.

Leída esta acta, la firmaron conmigo, con declarantes, testigos. Fueson testigos de la celebración del matrimonio: Don Juan Quintana, de profesión, de nacionalidad, y domiciliado en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en.

EL SECRETARIO EL INFRASCrito secretario que y el infrascrito secretario que

REGISTRO CIVIL

En el día de Mayo de 1961, en la ciudad de Bani, Campeche, ante mí Notario Público, comparecieron: Don Juan Quintana, de profesión, de nacionalidad, y domiciliado en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en.

los cuales me declararon haber contraído matrimonio el día de Mayo de 1961, en la ciudad de Bani, Campeche, ante mí Notario Público, comparecieron: Don Juan Quintana, de profesión, de nacionalidad, y domiciliado en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en.

Leída esta acta, la firmaron conmigo, con declarantes, testigos. Fueson testigos de la celebración del matrimonio: Don Juan Quintana, de profesión, de nacionalidad, y domiciliado en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en.

EL SECRETARIO EL INFRASCrito secretario que y el infrascrito secretario que

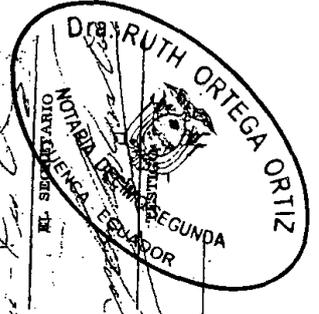
MATRIMONIOS

En el día de Mayo de 1961, en la ciudad de Bani, Campeche, ante mí Notario Público, comparecieron: Don Juan Quintana, de profesión, de nacionalidad, y domiciliado en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en.

los cuales me declararon haber contraído matrimonio el día de Mayo de 1961, en la ciudad de Bani, Campeche, ante mí Notario Público, comparecieron: Don Juan Quintana, de profesión, de nacionalidad, y domiciliado en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en.

Leída esta acta, la firmaron conmigo, con declarantes, testigos. Fueson testigos de la celebración del matrimonio: Don Juan Quintana, de profesión, de nacionalidad, y domiciliado en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en, y de Rosa Quintana, de nacionalidad, y domiciliada en.

EL SECRETARIO EL INFRASCrito secretario que y el infrascrito secretario que



CERTIFICADO DE DEFUNCION



CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-260-000073-08 en la provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, y con fecha 7 DE OCTUBRE DE 2014, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: BLANCA RUTH PAUTA MERCHAN. NACIONALIDAD ECUATORIANA. SEXO: FEMENINO. ESTADO CIVIL: CASADO. EDAD: 72 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del AZUAY, cantón CUENCA, parroquia HUAYNACAPAC, 4 DE OCTUBRE DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: ATROFIA PUNTO CEREBELOSA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCION: DR. FEDERICO TORAL

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: ARTURO PROAÑO.

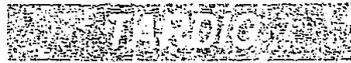
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL E PAUTA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA TERESA MERCHAN.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: MONICA CATALINA PROAÑO PAUTA, cédula/pasaporte No. 8306379930, nacionalidad ECUATORIANA.

Firma del delegado

CARMEN TERESA PAOLA SARMIENTO



- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ACTA DE FALLECIMIENTO
- CERTIFICADO DE FALLECIMIENTO
- CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA INMUEBLES
- DATOS DE FAMILIA
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITADO CUALQUIER CLASE
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UNIUNO.

09010063635

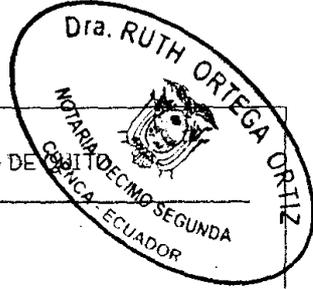


CÓDIGO 6

Página em Branco

PRODUBANCO

COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



IMPUESTO Predial

Título de Crédito: 9805660 Emisión: 20151231
Cod. Municipal: 1352162 Clave Catastral: 0000000000000
Año de Tributación: 2016 Avalúo Comercial: 0.00

Contribuyente: PROAÑO ANDRADE WASHINGTON ARTURO
Cédula / RUC: 0000000000
Dirección:
Num. Casa: 00000 Exoneraciones: NO

Concepto	Valor
Predial Urbano :	\$ 21.36
Descuentos:	\$ 0.02
Intereses:	\$ 0.00
Recargo:	\$ 0.00
Costas Judiciales:	\$ 0.00
TOTAL:	\$ 21.34

Pago: 04/12/2016
Transacción: 1407552 Agencia: 00059
Cajero: 20900 Hora: 13:24

Original - Cliente

Estimado cliente si requiere la impresión del título de crédito, favor acercarse a cualquier oficina Administración Zonal del Municipio de Quito.

GRUPO FINANCIERO PRODUCCION

PAGINA EN BLANCO



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PRODUBANCO
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / : 00009805660
Orden para Pago
Año Tributación : 2016
Identificación : 00000100245323
Contribuyente : PROAÑO ANDRADE WASHINGTON ARTURO

Fecha Emisión : 2015/12/31

Fecha Pago : 2016/04/12

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
Dirección :
Placa :

Pedio : 1352162

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 9.04 m2 AVALUO 5243.91

A.C.C. 68.40 m2 AVALUO 43060.10 A.C.A. 0.00 m2

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD

TOTALES

13.50

0.59

Descripción

Parciales

- Impuesto predial: 7.59
 - Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía: -7.00
 - Impuesto predial a pagar: 0.59
- CUERPO DE BOMBEROS QUITO 7.27

Subtotal : 21.36

Descuento : -0.02

Tótal Cancelado : 21.34

Beneficio Otorgado por la Nueva Alcaldía: menos 92.22%
Cuidamos los bolsillos de los quiteños

Transacción : 14075526

Cajero : bprodubanco

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

PAGINA EN BLANCO

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA
 TESORERIA MUNICIPAL
 COMPROBANTE DE PAGO

Cédula/Ruc: 0100245323 No. Trans: 11639 A: 2016 P: 1 / 1
 Nombre Contribuyente: PROAÑO ANDRADE WASHINGTON ARTURO Fecha: 14/ABR/2016 08:17

Cédula/Ruc: 0100245323 No. Trans: 11639 A: 2016 P: 1 / 1
 Nombre Contribuyente: PROAÑO ANDRADE WASHINGTON ARTURO Fecha: 14/ABR/2016 08:17

Caja: JPSL
 Rubro: IMPUESTO ADICIONAL BOMBEROS - RUSTICO Avalúo 2016: 62.354.58
 Clave: 051245567

Caja: JPSL
 Rubro: PREDIO RUSTICO Avalúo 2016: 62.354.58
 Clave: 051245567

Dirección: BAÑOS PUCAN		Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
Título	Año Emisión				
85867	2016 01/01/2016	9.35	0.00	0.00	9.35
Total Clave:		9.35	0.00	0.00	9.35
Total Rubro:		9.35	0.00	0.00	9.35

Dirección: BAÑOS PUCAN		Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
Título	Año Emisión				
1667	2016 01/01/2016	16.16	0.00	0.00	16.16
Total Clave:		16.16	0.00	0.00	16.16
Total Rubro:		16.16	0.00	0.00	16.16

Total Pagar: 9.35

Total Pagar: 16.16

Son: Nueve con 35/100 Dolares

Son: Dieciseis con 16/100 Dolares

Director(a) Financiero(a) *[Signature]*
 Jefe(a) de Rentas

Director(a) Financiero(a) *[Signature]*
 Jefe(a) de Rentas

\$25.51

\$25.51

Valor Total Transacción:

Valor Total Transacción:

"Este pago es deducible del impuesto a la Renta por gastos de vivienda \$15.59"



N° 0348976



N° 0348975

LA TESORERÍA MUNICIPAL CERTIFICA

Nº. 1848

QUE ESTA CANCELADO EL SIGUIENTE TITULO VALOR \$ 2.04

Nombre / Razón Social: PROAÑO ANDRADE WASHINGTON ARTURO
 Título No. / Emisión: 90984
 Concepto: PREDIO RUSTICO
 Dirección: BAÑOS PUCAN
 Año: 2015
 Código: 001
 Descripción: IMPUESTO PREDIAL RUSTICO
 Clave Catastral: 051245567
 Fecha de Pago / Abono: 11/MAY/2015 10:49
 Valor: 15.59
 006 MANTENIMIENTO SISTEMA/EMISION 0.57

DEBITOS...		CREDITOS...		SUMAN.....	
Abonos	0.00	Recargos	0.00	Total Debitos	16.16
Exoneraciones	0.00	Intereses	0.00	Total Créditos	0.00
Descuentos	0.00	TOTAL	0.00	A PAGAR.....	16.16
TOTAL	0.00				
Son:	0.00				
Dieciseis con 16/100 Dolares					
Avalúos:					
Terreno:	62,354.58	BASE IMPONIBLE:	62354.58		
Construcción:	.00	TARIFA IMPPOSITIVA	0.02500 %		
Total:		Caja	JKIS		

Director(a) Financiero(a) *[Signature]*
 Jefe(a) de Rentas *[Signature]*

Nº 0348974





ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	C.N.T.T.S.V. A 700198		FECHA MATRICU.
FACTURA PLACA ANTERIOR	2010	09/09/2010	
MARCA	PAR. FUEL/BAK	"RRG"	
CHEVROLET	CAMIONETA	PICK-UP	
ANO FABR.	MODELO	PAIS ORIGEN	
2011	LIN D-MAX 2.4 CS TM 4X2 OPTIMA	ECUAD	
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
C24SE31039072	PLATEADO	PLATEADO	
CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	TUNELAJE	
9LBETFA0350028972	MT 9 2	0.75 I	
RESERVACIONES	CAUCAS	CILINDRAJE	
NO NEGOCIABLE	31/12/2014	02400	

ORIGINAL		FORMULARIO	
DEPARTURA	CODIGO	A700198	
CUENCA	CHEA70877C28L		
APELLIDOS Y NOMBRES			
PROAÑO ANDRADE WASHINGTON ARTURO			
RESIDENCIA			
CUENCA			
C.C. PASAPORTE/RUC	DIRECCION	TELEFONO	
0100245323	LOS CAPULLES 175	072824263	
COOPERATIVA		DISCO	SIGATACCH
		CUENCA	8770403
VALOR		C.P.T.	
US\$ 18490.00	JUAN BALTA		
TOTAL MATRICULA	C.N.T.T.S.V.		
US\$ 233.83			

PAGINA EN BLANCO



Quito, 14 de abril 2016

CERTIFICADO DE EXPENSAS

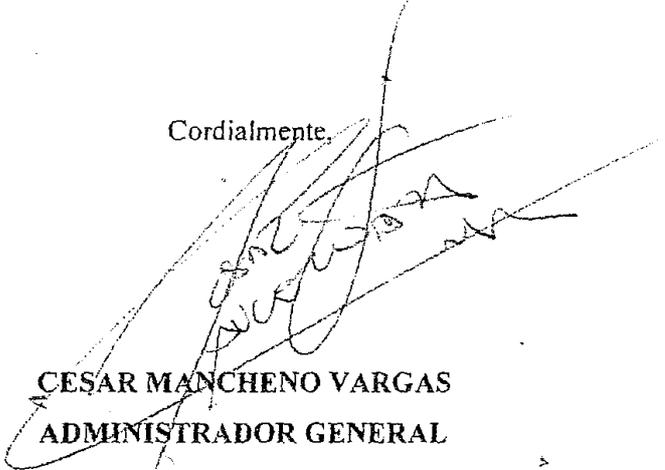
En mi carácter de Administrador General del Edificio "METROPLAZA", ubicado en la avenida República del Salvador N36-110, intersección con la calle Suecia de la Ciudad de Quito:

El **DEPARTAMENTO N° 512 (QUINIENTOS DOCE) TORRE "B", PARQUEADERO N° 150 (CIENTO CINCUENTA) Y BODEGA N° 29 (VEINTE Y NUEVE)** ubicado en el referido Edificio, Certifico que **NO** mantiene saldo pendiente respecto al pago de expensas tanto ordinarias como extraordinarias fijadas en la Asamblea de Copropietarios.

Se extiende el presente certificado a solicitud verbal de su copropietario Sr. **WASHINGTON ARTURO PROAÑO ANDRADE**.

La validez del presente certificado es de treinta días calendario a partir de su fecha de expedición.

Cordialmente,


CESAR MANCHENO VARGAS
ADMINISTRADOR GENERAL

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 0300374

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PROAÑO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAUTA RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-10

Dr. RUTH ORTEGA ORTIZ
V24431
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: PROAÑO PAUTA MONICA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-03-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JUAN CARLOS AGUILERA LOPEZ

Director General: [Signature]
Prensa del Cedulaado: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2014
030037993-0 033-0006

PROAÑO PAUTA MONICA CATALINA
AZUAY CUENCA

SAGRARIO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 01

4764921 11/12/2015 9:58:23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 010024532-3

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: PROAÑO ANDRADE WASHINGTON ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1938-10-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: VIUDO
RUTH PAUTA

[Signature]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PROAÑO HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-07

V4444V4444

[Signature]

DOY FE que la copia que antecede es original que reposa en el Archivo del Protocolo a mi cargo en 15 fojas
Cuenca, a 20 de Junio del 2016.

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN EL DIA 15 DE JUNIO DE 2016. CUENCA, A 20 DE JUNIO DE 2016.

[Signature]
Dra. Sandra Yanza Q.
NOTARIA SUPLENTE DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

[Signature]
Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Dra. SANDRA YANZA Q.
NOTARIA SUPLENTE DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REGISTRO	4999
FECHA DE INSCRIPCIÓN	16/06/2016
NÚMERO DE PARTICIONES	353
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0100245323	PROAÑO ANDRADE WASHINGTON ARTURO	CONYUGUE SOBREVIVIENTE
0300379930	PROAÑO PAUTA MONICA CATALINA	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA DE FIRMA	15/04/2016
NOTARIA	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CALLE	CUENCA
NOTARIO	SANDRA YANZA, NOTARIA 12° SUPLENTE

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

	Valor
Capital	113000,00
Cuantía	

6. DATOS ADICIONALES:

LOS COMPARECIENTES TIENEN A BIEN REPARTIRSE LOS BIENES Y PROCEDEN DEL SIGUIENTE MODO: LA HEREERA MÓNICA CATALINA PROAÑO PAUTA TOMA PARA SÍ DE ENTRE VARIOS BIENES LO SIGUIENTE: 1000 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA "CONFECCIONES MANUEL EMILIO CIA. LTDA." Y 175 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA ENMANUEL CIA. LTDA."







CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

Maria Verónica Vazquez Lopez

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



